



Primera Sesión Ordinaria de 2026.

**Subcomité de Bienes Muebles del
Instituto Politécnico Nacional**

26 DE FEBRERO DE 2026



INDICE

CONCEPTO	PÁGINA
I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.	3
II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.	4
III. LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA EN SU CASO, DEL ACTA DE LA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2025, DEL SUBCOMITÉ DE BIENES MUEBLES.	6
IV. LISTADO DE CASOS	17
IV.1 CASO 01/02/2026.- Se somete a consideración del Pleno del Subcomité de Bienes Muebles del IPN, el Informe Anual de Resultados 2025 del Subcomité de Bienes Muebles del IPN.	18
IV.2 CASO 02/02/2026.- Presentación del Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles para el año 2026, del Instituto Politécnico Nacional, para su seguimiento.	37
V. ASUNTOS GENERALES	42



I N T E G R A N T E S

PRESIDENTE

PRESIDENTE SUPLENTE

MTRA. ANA MARÍA ARRONA GONZÁLEZ
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARIO EJECUTIVO

C.P. JOSÉ ALONSO GARCÍA SALAZAR
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA

SECRETARIO TÉCNICO

C.P. GERARDO CASTRO VIVAS
JEFE DE LA DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

VOCALES

LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ SILVA
COORDINADORA ADMINISTRATIVA
DE LA SECRETARÍA GENERAL

MTRA. ZAIDA NAZMÍN ZAGAL BALDERAS
COORDINADORA DE GESTIÓN
DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA

DRA. ANA LAURA LUNA TORRES
JEFA DE LA DIVISIÓN DE OPERACIÓN Y PROMOCIÓN A LA
INVESTIGACIÓN DE LA SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

C.P. MARÍA ANTONIETA ENRÍQUEZ ÁVILA
COORDINADORA DE PROYECTOS DE LA
SECRETARÍA DE INNOVACIÓN E
INTEGRACIÓN SOCIAL

MTRA. DIANA DEL VALLE GARCÍA
COORDINADORA DE PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE
SERVICIOS EDUCATIVOS

LIC. JORGE ALBERTO BRAVO SANTIBÁÑEZ
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

C.P. RAQUEL ADRIANA CHÁVEZ ZÁRATE
JEFA DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN
INSTITUCIONAL

MTRA. IRENE SÁNCHEZ VARGAS
DIRECTORA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

MTRO. ALFREDO ARMANDO BECERRIL CASTILLO
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

ASESORES

LCDA. MIREYA MARÍA ZULETA MONSIVÁIS
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL IPN

LIC. MARX YAZALDE ORTIZ CORREA
ABOGADO GENERAL

C.P. ALEJANDRO GONZÁLEZ MALVÁEZ
DIRECTOR GENERAL DE
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SEP
REPRESENTANTE DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



I. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM



II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA



ORDEN DEL DÍA

- I. **DECLARACIÓN DEL QUÓRUM**
- II. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**
- III. **LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA; EN SU CASO, DEL ACTA DE LA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2025, DEL SUBCOMITÉ DE BIENES MUEBLES.**
- IV. **LISTADO DE CASOS**
 - IV.1 CASO 01/02/2026.-** Se somete a consideración del Pleno del Subcomité de Bienes Muebles del IPN, el Informe Anual de Resultados 2025 del Subcomité de Bienes Muebles del IPN.
 - IV.2 CASO 02/02/2026.-** Presentación del Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles para el año 2026, del Instituto Politécnico Nacional, para su seguimiento.
- V. **ASUNTOS GENERALES.**



III. LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA; EN SU CASO, DEL ACTA DE LA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2025.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL SUBCOMITÉ DE BIENES MUEBLES

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO DEL SUBCOMITÉ DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas con treinta y dos minutos del día martes cuatro de noviembre del año dos mil veinticinco, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría de Administración, las servidoras y servidores públicos siguientes: Mtro. Javier Tapia Santoyo, Secretario de Administración y Presidente Suplente; C.P. José Alonso García Salazar, Director de Recursos Materiales e Infraestructura y Secretario Ejecutivo; C.P. Gerardo Castro Vivas, Jefe de la División de Infraestructura Física y Secretario Técnico; Mtra. Zaida Nazmín Zagal Balderas, Coordinadora de Gestión de la Secretaría General y Vocal Suplente; C.P. Jorge Pichardo Pérez, Jefe del Depto. de Servicios Administrativos de la Secretaría Académica y Vocal Suplente; Dra. Ana Laura Luna Torres, Jefa de la División de Operación y Promoción a la Investigación de la Secretaría de Investigación y Posgrado y Vocal Suplente; C.P. María Antonieta Enríquez Ávila, Coordinadora de Proyectos de la Secretaría de Innovación e Integración Social y Vocal Suplente; C.P. Rocío Griselda Martínez Rodríguez, Coordinadora Técnica de la Secretaría de Servicios Educativos y Vocal Suplente; C.P. Raquel Adriana Chávez Zárate, Jefa de Departamento de Servicios Administrativos de la Coordinación General de Planeación e Información Institucional y Vocal Suplente; Mtra. Irene Sánchez Vargas, Directora de Programación y Presupuesto y Vocal; L.C. Martina Pacheco Conde, Jefa de la División de Registro y Control de Operaciones de la Dirección de Recursos Financieros y Vocal Suplente, y el Ing. José Pilar Jesús Tristán Torres, Asesor Suplente del Órgano Interno de Control, cuyas firmas aparecen al final de la presente acta, para celebrar la Cuarta Reunión Ordinaria del año dos mil veinticinco del Subcomité de Bienes Muebles del Instituto Politécnico Nacional, en lo sucesivo el Subcomité.-----

A continuación se procedió con el desarrollo de la Reunión: -----

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL-----

El Mtro. Javier Tapia Santoyo, dio la bienvenida al pleno del subcomité que participa en la Cuarta Reunión Ordinaria de dos mil veinticinco, agradeciendo su presencia; enseguida solicita al C.P. José Alonso García Salazar, verifique la existencia del quórum requerido para celebrar la Reunión. -----

A continuación, el C.P. José Alonso García Salazar; indica que, con fundamento en lo dispuesto por el numeral 10.2 del "Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Bienes Muebles del IPN", se verifica la existencia del quórum requerido. -----

Acto seguido; el Presidente Suplente agradece al Secretario Ejecutivo, iniciando formalmente la Cuarta Reunión Ordinaria del Subcomité del año dos mil veinticinco. -----



II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

En relación con el punto 2 del Orden del Día, el Mtro. Javier Tapia Santoyo, solicita al pleno obviar la lectura del Orden del Día, en atención a que ésta se encuentra en la carpeta que se hizo llegar a las y los integrantes del Subcomité, mediante correo electrónico, a través de la convocatoria a la presente reunión; y pregunta a las y los integrantes, si están de acuerdo con el Orden del Día, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

El pleno del Subcomité aprueba por unanimidad obviar la lectura del Orden del Día.

III. LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA; EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2025, DEL SUBCOMITÉ DE BIENES MUEBLES DEL IPN.

En uso de la palabra; el Presidente Suplente solicita al pleno obviar la lectura del acta de la Segunda Reunión Ordinaria del año dos mil veinticinco, en atención a que ésta se hizo llegar a las y los integrantes del Subcomité mediante correo electrónico para su revisión.

El pleno del Subcomité conviene por unanimidad obviar la lectura del acta de la Segunda Reunión Ordinaria del año dos mil veinticinco, presentada en la Cuarta Reunión Ordinaria del año dos mil veinticinco.

El Presidente Suplente indica a las y los presentes, que quienes estén de acuerdo con el contenido del Acta, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

ACUERDO: El Subcomité de Bienes Muebles del Instituto Politécnico Nacional aprueba el Acta de la Segunda Reunión Ordinaria del 2025, con fundamento en los numerales 11 "Desarrollo de las Sesiones" y 11.6, del "Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Bienes Muebles del IPN".

IV. LISTADO DE CASOS.

Continuando con el desahogo del Orden del Día, el Presidente Suplente solicita al Secretario Ejecutivo se sirva exponer el punto IV.1; mediante el cual se somete a consideración del Pleno del Subcomité, el Calendario Anual de Reuniones Ordinarias del Subcomité para el año 2026.

Al respecto, el Secretario Ejecutivo informa: con fundamento en lo que se dispone en la Fracción II del artículo 141 de la Ley General de Bienes Nacionales, siendo facultad de este Subcomité "Aprobar el calendario de reuniones ordinarias"; así como en lo establecido en la fracción I de la Quincuagésima Sexta de las "Normas Generales a las que se sujetará el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada"; que dispone la celebración de reuniones ordinarias del Subcomité al menos cada tres meses.

En uso de la palabra, el Ing. José Pilar Jesús Tristán Torres, Asesor Suplente del Órgano Interno de Control, solicita que el horario de las reuniones sea modificado, proponiendo que en lugar de realizarse a las 11:00 horas, se lleven a cabo a las 13:00 horas.



Acto seguido, el Presidente Suplente, pregunta a las y los presentes, si están de acuerdo en aprobar el Calendario Anual de Reuniones Ordinarias para el año 2026 con las modificaciones solicitadas, en los términos de la propuesta del siguiente Acuerdo: -----

ACUERDO: Con fundamento en la Fracción II del artículo 141 de la Ley General de Bienes Nacionales, así como en la Fracción I de la Quincuagésima Sexta de las "Normas Generales a las que se sujetará el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada", el Pleno del Subcomité de Bienes Muebles aprueba el Calendario de Reuniones Ordinarias para el ejercicio 2026 presentado, con el cambio de horario solicitado por el Representante del Órgano Interno de Control.-----

El Presidente Suplente, solicita al Secretario Ejecutivo, se sirva exponer el punto IV.2, del Orden del Día, en el cual se somete a consideración del pleno del Subcomité; y en su caso autorización, la celebración de un contrato de permuta de desechos de bienes muebles y bienes muebles no útiles, entre el Instituto Politécnico Nacional y la Empresa REDEIR, S.A. de C.V., por un periodo de tres años, solicitando al Secretario Ejecutivo dar cuenta del caso. -----

El Secretario Ejecutivo señala que durante los ejercicios 2023 y 2024, el Instituto Politécnico Nacional (IPN) ha celebrado tres contratos de permuta de bienes muebles, mediante los cuales se han intercambiado bienes no útiles y desechos generados por diversas dependencias, por bienes muebles nuevos, en estricto cumplimiento de la normatividad aplicable. Esta disposición final ha permitido la obtención de vehículos, equipamiento operativo y mobiliario, mismos que han sido asignados a distintas unidades para el fortalecimiento de sus funciones sustantivas. -----

Bajo esta tesitura, la empresa REDEIR, S.A. de C.V., ha presentado una solicitud para formalizar un nuevo contrato de permuta, proponiendo una vigencia de tres años (2025-2028), lo cual representa una oportunidad para optimizar las condiciones de intercambio, superando los alcances obtenidos mediante contratos anuales previos. -----

En este orden de ideas, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141, fracción VI de la Ley General de Bienes Nacionales, así como lo establecido en el numeral 8.5 del "Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Bienes Muebles del IPN", autorizado por este Subcomité en la Segunda Reunión Ordinaria del 2025, se somete a consideración de este Órgano Colegiado la autorización de los actos para la desincorporación patrimonial de desechos de bienes muebles y bienes muebles no útiles, por un periodo de (3) tres años, a través de la celebración de un "Contrato de Permuta" con vigencia de (3) tres años, al constituir un acto de desincorporación patrimonial con vigencia superior a un año.-----

El Ing. José Pilar Jesús Tristán Torres, Asesor Suplente del Órgano Interno de Control, en uso de la palabra, menciona que de acuerdo con lo establecido en el artículo 130 de la Ley General de Bienes Nacionales, la autorización para la celebración de contratos de permuta corresponde al titular del área, quien en este caso funge como Oficial Mayor o su equivalente. Asimismo, conforme al artículo 141, y a lo previsto en el "Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Bienes Muebles del IPN", se establecen dos disposiciones relevantes respecto a la intervención del Subcomité: en primer término, este puede emitir opinión sobre la conveniencia de celebrar este tipo de contratos, a solicitud del área requirente y; en segundo lugar, se contempla la posibilidad de autorizar dichos contratos con una vigencia superior a un año. En relación con lo anterior, con lo que señala el Secretario Ejecutivo las observaciones han sido debidamente solventadas.-----



El Secretario Ejecutivo explica que en el acta recientemente aprobada se incluyó un punto de acuerdo referente a la actualización del Manual de Integración y Funcionamiento, toda vez que la versión anterior contraponía lo dispuesto en la ley. En este sentido, enfatiza que un manual no puede estar por encima de un precepto legal, y que el nuevo documento ya establece expresamente la posibilidad de celebrar contratos con una vigencia mayor a un año.-----

El Presidente Suplente, informa que finalmente los comentarios y observaciones del Órgano Interno de Control fueron debidamente atendidos, quedando subsanados conforme a la normatividad aplicable. Asimismo, reconoce la valiosa aportación del Órgano Interno de Control, destacando que los procesos de permuta han permitido resolver diversas necesidades en las dependencias politécnicas, al facilitar el intercambio de bienes no útiles o de desecho como aluminio, vidrio, acero, fierro, madera o residuos electrónicos, por bienes nuevos o funcionales. Con base en el tabulador establecido para este tipo de materiales, se cuantifica y determina el valor correspondiente a los desechos recopilados. Gracias a esta labor, la Escuela Superior de Medicina fue beneficiada mediante la obtención de un vehículo para el traslado de cadáveres, lo que anteriormente se realizaban utilizando ambulancias antiguas, las cuales ya no reunían las condiciones adecuadas, representando una dificultad operativa para la institución.-----

De esta manera; el contrato de permuta permitió solventar una necesidad urgente, en una de las escuelas más representativas del Instituto Politécnico Nacional. Gracias a este mecanismo, la Escuela Superior de Medicina cuenta ahora con una unidad nueva, resolviendo de manera eficiente una problemática real, mediante el aprovechamiento responsable de bienes en desuso. -----

En relación con lo anterior, se señala que en las diversas unidades académicas y dependencias politécnicas se presentaban situaciones irregulares respecto al manejo de los bienes de desecho, siendo que en algunos casos, dichos materiales, como aluminio, acero o residuos diversos eran vendidos de manera particular, mientras que en otros se integraban al Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles, bajo la figura de desecho sujeto a aprovechamiento. Sin embargo, se destaca que este esquema generaba complicaciones administrativas, ya que los ingresos derivados de dichos aprovechamientos deben entregarse a la Tesorería de la Federación, siendo necesario tramitar un dictamen que los constituya como ingresos excedentes, y posteriormente gestionar una adecuación presupuestal, para que dichos recursos puedan ser transferidos al Instituto Politécnico Nacional, y utilizarse en la atención de necesidades institucionales, proceso que suele ser complejo y prolongado. -----

Asimismo, bajo el esquema tradicional de aprovechamientos, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público exige la conformación de una cartera de inversión para disponer de los recursos obtenidos. Una vez creada dicha cartera, era necesario gestionar la autorización correspondiente ante la Secretaría de Educación Pública, a fin de obtener el oficio de liberación de inversión y proceder a la asignación de los recursos. Posteriormente, los montos debían vincularse con las necesidades previamente registradas en la cartera, realizar los procesos de licitación y adjudicación respectivos, y finalmente efectuar la adquisición de los bienes o servicios requeridos. Sin embargo, se puntualizó



que los precios obtenidos mediante estos procedimientos no siempre resultan equivalentes a los valores de mercado, lo que limita la eficacia de la gestión. Todo este proceso puede demorar entre año y medio y dos años para concretarse, mientras que, mediante el mecanismo de permuta, fue posible resolver una necesidad específica de la Escuela Superior de Medicina, optimizando recursos y tiempos de respuesta. -----

El caso de la Escuela Superior de Medicina constituye solo un ejemplo, ya que diversas dependencias politécnicas se han visto beneficiadas mediante el mecanismo de permuta. Entre los bienes obtenidos se incluyen butacas, un montacargas y vehículos, entre otros. Destaca que los avances alcanzados a través de este esquema han sido de gran relevancia para la institución, permitiendo atender oportunamente múltiples necesidades sin recurrir a procesos largos y complejos de adquisición. Se reconoce además la importancia de que la figura de la permuta esté prevista en la Ley General de Bienes Nacionales, ya que ello ha facilitado soluciones efectivas a diversas problemáticas. -----

El representante del Órgano Interno de Control manifiesta su opinión favorable respecto a que este tipo de contratos puedan mantener vigencia superior a un año, dada la eficiencia demostrada en su aplicación. Asimismo, subraya que las dependencias enfrentan de manera constante requerimientos relacionados con equipamiento, mantenimiento y conservación, por lo que la permuta representa una alternativa viable y ágil para atenderlos. Finalmente, se precisa que el mecanismo de permuta puede aplicarse a equipos, materiales, servicios o incluso eventos, siempre que el bien o servicio solicitado guarde equivalencia con el valor de los bienes en desuso que se entregan en intercambio, garantizando así transparencia y equilibrio en la operación.-----

Acto seguido, el Presidente Suplente, pregunta a las y los presentes, si existe algún otro comentario que manifestar sobre la celebración de un contrato de permuta de desechos de bienes muebles y bienes muebles no útiles, entre el Instituto Politécnico Nacional y la Empresa REDEIR, S.A. de C.V.---

El Ing. José Pilar Jesús Tristán Torres, Asesor Suplente del Órgano Interno de Control, en uso de la palabra, con el propósito de dejar constancia, precisa que, conforme al artículo 130 de la Ley General de Bienes Nacionales, corresponde al Oficial Mayor o su equivalente autorizar la celebración de operaciones de permuta, dación en pago, transferencia o destrucción de bienes. Asimismo, en el artículo 141 fracción VI, relativo a las funciones de los Comités de Bienes Muebles, se establece la atribución de autorizar los actos para la desincorporación de desechos con vigencia mayor a un año, disposición que ha sido aplicada en los ejercicios recientes. Por su parte, la fracción octava del mismo artículo señala que, cuando el Oficial Mayor o su equivalente así lo solicite, el Comité podrá analizar la conveniencia de celebrar operaciones de permuta, dación en pago o transferencia. En este contexto, se propuso que el acuerdo del Subcomité consigne una opinión favorable respecto a la conveniencia de celebrar este tipo de contratos, en los términos expuestos por el Presidente Suplente, considerando los resultados positivos obtenidos durante los ejercicios 2023 y 2024, en los



cuales se han logrado beneficios tangibles como la obtención de vehículos, un montacargas y diversos equipos.-----

Se concluye que no existe contradicción entre los artículos citados, sino una relación complementaria: el artículo 130 define las atribuciones del Oficial Mayor o su equivalente, mientras que la fracción sexta del artículo 141 regula la temporalidad de los actos de desincorporación. Por lo tanto, se determinó que el acuerdo del Subcomité se emita en sentido favorable, quedando implícita su utilización mediante la suscripción correspondiente del Presidente Suplente del órgano colegiado.-----

El Secretario Ejecutivo destaca que la figura de la permuta, además de encontrarse contemplada en la legislación aplicable como mecanismo de desincorporación de bienes patrimoniales, y permite evitar el acumulamiento de objetos en desuso, la proliferación de fauna nociva, la pérdida de recursos por concepto de seguros, y la aparición de focos de infección derivados del almacenamiento prolongado de materiales. De igual forma, resalta que este proceso contribuye significativamente al aprovechamiento y recuperación de espacios físicos, los cuales, al ser liberados, han podido destinarse a áreas recreativas o deportivas en beneficio de la comunidad politécnica. En algunos casos, estos espacios se han acondicionado como zonas de convivencia, con mesas de juego o áreas de descanso, fortaleciendo así la imagen institucional y el bienestar de estudiantes y personal. Asimismo, se planteó la posibilidad de renovar unidades médicas móviles que actualmente se encuentran fuera de operación, las cuales continúan generando costos por concepto de seguro, revista vehicular y mantenimiento. Se sugiere que, en aquellos casos donde el costo de reparación supere el 30% del valor del bien, puedan dictaminarse como no útiles para proceder a su disposición final y aprovechamiento mediante permuta. De esta forma, el valor recuperado podrá emplearse para reacondicionar otras unidades o adquirir nuevos equipos, optimizando los recursos institucionales. -----

No habiendo más comentarios o intervenciones se da por atendido este punto. -----

El Presidente Suplente indica que, quienes estén de acuerdo con autorizar los actos para la desincorporación patrimonial de desechos de bienes muebles y bienes muebles no útiles, por un periodo de (3) tres años, a través de la celebración de un "Contrato de Permuta" con vigencia de (3) tres años entre el Instituto Politécnico Nacional y la Empresa REDEIR, S.A. de C.V., se sirvan levantar la mano. -----

Las y los integrantes del Subcomité autorizan por unanimidad los actos para la desincorporación patrimonial de desechos de bienes muebles y bienes muebles no útiles, por un periodo de (3) tres años, a través de la celebración de un "Contrato de Permuta" con vigencia de (3) tres años entre el Instituto Politécnico Nacional y la Empresa REDEIR, S.A. de C.V.-----

ACUERDO: Con fundamento en la fracción VI del artículo 141 de la Ley General de Bienes Nacionales, el Pleno del Subcomité de Bienes Muebles autoriza la desincorporación patrimonial de desechos de



bienes muebles y bienes muebles no útiles, entre el Instituto Politécnico Nacional y la empresa REDEIR, S.A. de C.V., mediante la celebración de un contrato de permuta con vigencia de tres años.

El Presidente Suplente, solicita al Secretario Ejecutivo, se sirva exponer el punto V, del Orden del Día, en el cual se presenta ante el Subcomité, las Modificaciones al Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles, al tercer trimestre del ejercicio de 2025, solicitando al Secretario Ejecutivo dar cuenta del caso.

El Secretario Ejecutivo señala que, con fundamento en lo dispuesto en la fracción III del artículo 141 de la Ley General de Bienes Nacionales, en cuyo contenido se establece como una de las funciones del Subcomité de Bienes Muebles: "Llevar a cabo el seguimiento del programa anual de disposición final de bienes muebles". Se presenta ante el pleno del Subcomité de Bienes Muebles, para su conocimiento, el avance del Programa Anual de Disposición Final de los Bienes Muebles del Instituto Politécnico Nacional para el ejercicio 2025 (PADF-2025), al Tercer Trimestre del Ejercicio de 2025. ----

Los resultados del Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles se resumen de la siguiente manera: En el rubro de Bienes Muebles Instrumentales No Útiles, se informó que, durante el periodo comprendido de enero a septiembre de 2025, se efectuó el retiro de 15,992 bienes ubicados en diversas dependencias politécnicas, cuya disposición final correspondió al mecanismo de permuta. Esta cifra representa un avance del 84% respecto de los 18,951 bienes muebles considerados en el Programa Anual. ----

Por otra parte, en lo relativo a la donación de papel y cartón a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, se reportó la entrega de 51,030 kilogramos de material al mes de septiembre, conforme a los fines establecidos por dicha institución. Eso es cuanto, señor Presidente. ----

Acto seguido, el Presidente Suplente, pregunta a las y los presentes, si existe algún comentario u observación que manifestar sobre el informe presentado. ----

En uso de la palabra, El Ing. José Pilar Jesús Tristán Torres, Asesor Suplente del Órgano Interno de Control, precisa que, de acuerdo con la información presentada por el Secretario Ejecutivo, en el periodo comprendido de enero a septiembre de 2025 se realizó la disposición de 115,992 bienes, con un peso total de 111,821 kilogramos, equivalente a un valor de \$763,068.00. ----

Se aclaró que dichos resultados corresponden al contrato de permuta vigente durante el ejercicio 2025. ----

Asimismo, se indica que la disposición final de desechos abarcó un total de 4,619 kilogramos, cuyo valor ascendió a \$12,000.00. Los materiales considerados en este rubro comprenden desechos ferroso vehicular y otros subproductos provenientes de bienes muebles en desuso.-----



Ante la consulta sobre el procedimiento aplicado, se confirmó que la disposición final forma parte del mismo proceso de permuta, en el cual los desechos valorizables son integrados al intercambio, conforme a la normatividad establecida.-----

Acto seguido el C.P. Gerardo Castro Vivas, Secretario Técnico, menciona que los desechos de bienes muebles comprenden, por ejemplo, refacciones de automóviles y materiales ferrosos, los cuales también se integran al proceso de permuta. Explica que tanto los bienes muebles en calidad de desecho como los desechos propiamente dichos, forman parte del mismo mecanismo de intercambio, diferenciándose únicamente en su naturaleza: algunos conservan un valor instrumental, mientras que otros se consideran materiales de desecho.-----

El representante del Órgano Interno de Control, destaca que no existe duda respecto al beneficio que este esquema representa para la institución, ya que permite aprovechar los recursos disponibles y obtener bienes útiles en sustitución de aquellos que han dejado de serlo. -----

No habiendo más comentarios o intervenciones se da por atendido este punto. El Presidente Suplente indica que el subcomité toma conocimiento de la presentación del informe del Programa Anual de Disposición Final de Bienes y solicita pasar al punto VI de la orden del día. -----

VI. ASUNTOS GENERALES. -----

En relación con el último punto del Orden del Día, el Presidente Suplente del Subcomité pregunta a las y los presentes, si tienen algún otro asunto de carácter general a tratar. -----

Las y los integrantes del Subcomité manifiestan no tener algún otro asunto de carácter general a tratar. -----

En virtud de haber sido agotados todos los puntos del Orden del Día, y no habiendo asuntos generales que tratar, siendo las dieciocho horas con dos minutos del día cuatro de noviembre del año dos mil veinticinco, se dio por concluida la Cuarta Reunión Ordinaria del Subcomité de Bienes Muebles del Instituto Politécnico Nacional, haciendo constar que en la resolución de todos los puntos se cumplió con lo previsto en el "Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Bienes Muebles del IPN". -----

FIRMAS

M. en C. Javier Tapia Santoyo

Presidente Suplente y Secretario de
Administración.



FIRMAS

C.P. José Alonso García Salazar

Secretario Ejecutivo y Director de Recursos
Materiales e Infraestructura.

C.P. Gerardo Castro Vivas

Secretario Técnico y Jefe de la División de
Infraestructura Física de la Dirección de Recursos
Materiales e Infraestructura.

Mtra. Zaida Nazmín Zagal Balderas

Vocal Suplente y Coordinadora de Gestión de la
Secretaría General.

C.P. Jorge Pichardo Pérez

Vocal Suplente y Jefe del Depto. de Servicios
Administrativos de la Secretaría Académica.

Dra. Ana Laura Luna Torres

Vocal Suplente y Jefa de la División de Operación
y Promoción a la Investigación de la Secretaría de
Investigación y Posgrado.

C.P. María Antonieta Enríquez Ávila

Vocal Suplente y Coordinadora de Proyectos de
la Secretaría de Innovación e Integración Social.

C.P. Rocío Griselda Martínez Rodríguez

Vocal Suplente y Coordinadora Técnica de la
Secretaría de Servicios Educativos.



FIRMAS

C.P. Raquel Adriana Chávez Zárate

Vocal Suplente y Jefa de Departamento de Servicios Administrativos de la Coordinación General de Planeación e Información Institucional.

Mtra. Irene Sánchez Vargas

Vocal y Directora de Programación y Presupuesto.

L.C. Martina Pacheco Conde

Vocal Suplente y Jefa de la División de Registro y Control de Operaciones de la Dirección de Recursos Financieros.

Ing. José Pilar Jesús Tristán Torres

Asesor Suplente y Representante del Órgano Interno de Control.



IV. LISTADO DE CASOS



IV.1 CASO 01/02/2026.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL SUBCOMITÉ DE BIENES MUEBLES DEL IPN, EL INFORME ANUAL DE RESULTADOS 2025, DEL SUBCOMITÉ DE BIENES MUEBLES DEL IPN.

FUNDAMENTO

Artículo 141, fracción XI de la Ley General de Bienes Nacionales, en la cual se señala como función del Comité de Bienes Muebles: "Aprobar el informe anual respecto de los resultados obtenidos de su actuación, en la primera sesión del ejercicio fiscal inmediato posterior, así como someterlo a la consideración del titular de la dependencia".

Numeral 8.10 del Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Bienes Muebles del Instituto Politécnico Nacional, que a la letra dice: Aprobar el informe anual respecto de los resultados obtenidos de su actuación, en la primera reunión del ejercicio fiscal inmediato posterior, así como someterlo a la consideración del titular de la Dirección General del IPN, y posteriormente a la del titular de la SEP.

CASOS PRESENTADOS AL PLENO DEL SUBCOMITÉ DE BIENES MUEBLES DEL IPN

Durante el año 2025 se programó la celebración de cuatro Reuniones Ordinarias, de las cuales se realizaron dos, en éstas fueron analizados cinco casos por el Pleno del Subcomité de Bienes Muebles, los cuales fueron aprobados por unanimidad. Asimismo, se cancelaron 2 Reuniones Ordinarias, por no haber asuntos a tratar, siendo estas las siguientes: Primera y Tercera.

PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA (cancelada)

SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA (Celebrada el 06-05-2025)

CASO 01/05/2025.- Se sometió a consideración del Pleno del Subcomité de Bienes Muebles del IPN, el Informe Anual de Resultados 2024 del Subcomité de Bienes Muebles del IPN.

ACUERDO: Con fundamento en la fracción XI del artículo 141 de la Ley General de Bienes Nacionales y numeral 8.10 del Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Bienes Muebles del Instituto Politécnico Nacional, el Pleno del Subcomité de Bienes Muebles aprueba el Informe Anual de Resultados 2024, presentado en la Segunda Reunión Ordinaria de 2025.

SEGUIMIENTO: Proceso Concluido.

CASO 02/05/2025.- Se presentó el Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles para el año 2025, del Instituto Politécnico Nacional, para su seguimiento.

ACUERDO: Con fundamento en lo dispuesto en la fracción III del artículo 141 de la Ley General de Bienes Nacionales, el Pleno del Subcomité de Bienes Muebles del IPN toma conocimiento para el puntual seguimiento del Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles 2025, presentado en la Segunda Reunión Ordinaria de 2025.



SEGUIMIENTO: Proceso Concluido.

CASO 03/05/2025.- Se sometió a consideración del Pleno del Subcomité de Bienes Muebles del IPN, la propuesta de actualización del Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Bienes Muebles del IPN.

ACUERDO: Con fundamento en lo dispuesto en la fracción I del artículo 141 de la ley General de Bienes Nacionales, así como lo dispuesto en el numeral 8.1 del Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Bienes Muebles del Instituto Politécnico Nacional, el Pleno del Subcomité de Bienes Muebles del IPN, autoriza la actualización del Manual de Integración y Subcomité de Bienes Muebles del IPN, presentado en la Segunda Reunión Ordinaria de 2025.

SEGUIMIENTO: Proceso Concluido.

TERCERA REUNIÓN ORDINARIA (cancelada)

CUARTA REUNIÓN ORDINARIA (celebrada el 04-11-2025)

CASO 01/11/2025.- Se sometió a consideración del Pleno del Subcomité de Bienes Muebles, el Calendario Anual de Reuniones Ordinarias para el año 2026, del Subcomité de Bienes Muebles del Instituto Politécnico Nacional.

ACUERDO: Con fundamento en la Fracción II del artículo 141 de la Ley General de Bienes Nacionales, así como en la Fracción I de la Quincuagésima Sexta de las "Normas Generales a las que se sujetará el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada", el Pleno del Subcomité de Bienes Muebles aprueba el Calendario de Reuniones Ordinarias para el ejercicio 2026 presentado, con el cambio de horario solicitado por el Representante del Órgano Interno de Control.

SEGUIMIENTO: Proceso Concluido.

CASO 02/11/2025.- Se sometió a consideración del Pleno del Subcomité de Bienes Muebles; y en su caso autorización, para la celebración de un contrato de permuta de desechos de bienes muebles y bienes muebles no útiles, entre el Instituto Politécnico Nacional y la empresa REDEIR, S.A. de C.V., considerando una vigencia de tres años.

ACUERDO: Con fundamento en la fracción VI del artículo 141 de la Ley General de Bienes Nacionales, el Pleno del Subcomité de Bienes Muebles autoriza la desincorporación patrimonial de desechos de bienes muebles y bienes muebles no útiles, entre el Instituto Politécnico Nacional y la empresa REDEIR, S.A. de C.V., mediante la celebración de un contrato de permuta con vigencia de tres años.

SEGUIMIENTO: Proceso Concluido.



DISPOSICIÓN FINAL DE BIENES MUEBLES INSTRUMENTALES ENERO – DICIEMBRE DE 2025.

En el periodo de enero-diciembre del 2025, se realizó la disposición final de 22,059 bienes muebles instrumentales no útiles, dictaminados como desechos de bienes muebles, la operación de disposición final de los desechos de bienes muebles del periodo reportado, se realizó respecto de 159,890 kilogramos, cuyo valor correspondió a \$510,940.09 (quinientos diez mil novecientos cuarenta pesos 09/100 M.N.).

El importe citado se determinó conforme a la "Lista de valores mínimos para desechos de bienes muebles que generaron las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", publicadas en el D.O.F. los días 17 de diciembre de 2024; así como 23 de enero, 13 de marzo, 23 de mayo, 09 de julio, 02 de octubre y 26 de noviembre de 2025.

DISPOSICIÓN FINAL DE BIENES MUEBLES DE CONSUMO (ENERO-DICIEMBRE).

En el periodo de enero a diciembre del 2025, la disposición final de bienes muebles de consumo no útiles, dictaminados como desecho, se realizó respecto de 20,520 kg., cuyo valor correspondió a \$64,453.71 (sesenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos 71/100 M.N.).

Los tipos de desechos enajenados fueron los siguientes:

- Desecho ferroso mixto contaminado: Láminas, tubos, pedacería de fierro, bienes averiados o inservibles abandonados por proveedores, etc.
- Desecho ferroso vehicular: Autopartes y refacciones usadas de vehículos.
- Vidrio: proveniente de mantenimiento de inmuebles.
- Plástico: PET, cartuchos de tóner vacíos, recipientes varios, pedacería, etc.
- Madera creosotada: pedacería de bienes de madera.

El valor de estos desechos se determinó conforme a las "Listas de valores mínimos para desechos de bienes muebles que generaron las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", publicadas en el D.O.F. los días 17 de diciembre de 2024; así como 23 de enero, 13 de marzo, 23 de mayo, 09 de julio, 02 de octubre y 26 de noviembre de 2025.

RESULTADOS FINALES DE CIERRE DEL EJERCICIO 2025, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE PARA INFORMAR EL PROGRAMA ANUAL MODIFICADO:

A continuación, se presentan las cifras acumuladas al 31 de diciembre de 2025 por cada uno de los 14 rubros de bienes de desecho programados:



Secretaría de Administración

CABM	TIPO DE BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	CALENDARIZACIÓN TRIMESTRAL				MODIFICACIONES EN EL TRIMESTRE			DISPOSICIÓN FINAL	DETERMINACIÓN DEL VALOR	RESULTADO AL CUARTO TRIMESTRE	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	TIPO DE MODIFICACIÓN
				PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	SE ADICIONAN	SE ELIMINAN	MODIFICADO ACTUAL					
I06 *	APARATOS E INSTRUMENTOS CIENTÍFICOS Y DE LABORATORIO (DESECHO)	PIEZA	2,121	297	1,155	232	420	183	-166	2,121	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	2,121	100%	SE ADICIONARON 183 BIENES MUEBLES. SE ELIMINARON 166 BIENES MUEBLES.
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	2,121	297	1,155	232	420	183	-166	2,121			2,121	100%	
I09 *	APARATOS Y EQUIPO MÉDICO Y QUIRÚRGICO (DESECHO)	PIEZA	345	48	193	46	44	81	-67	345	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	345	100%	SE ADICIONARON 81 BIENES MUEBLES. SE ELIMINARON 67 BIENES MUEBLES.
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	345	48	193	46	44	81	-67	345			345	100%	
I12 *	EQUIPO ARQUITECTÓNICO Y MATERIAL DE EXPOSICIÓN (DESECHO)	PIEZA	52	0	17	33	4	0	-2	52	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	52	100%	SE ELIMINARON 2 BIENES MUEBLES.
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	52	0	17	33	4	0	-2	52			52	100%	
I15 *	EQUIPO DE COMUNICACIÓN (DESECHO)	PIEZA	1,665	71	673	366	91	464	0	1,665	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	1,665	100%	SE ADICIONARON 464 BIENES MUEBLES.
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	1,665	71	673	366	91	464	0	1,665			1,665	100%	
I18 *	EQUIPO DE COMPUTACIÓN ELECTRÓNICA (DESECHO)	PIEZA	5,229	752	1,858	663	334	1,622	0	5,229	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	5,229	100%	SE ADICIONARON 1,622 BIENES MUEBLES.
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	5,229	752	1,858	663	334	1,622	0	5,229			5,229	100%	
I21 *	EQUIPO DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD (DESECHO)	PIEZA	35	66	32	40	22	0	-125	35	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	35	100%	SE ELIMINARON 125 BIENES MUEBLES.
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	35	66	32	40	22	0	-125	35			35	100%	
I24 *	EQUIPO DE PINTURA Y DIBUJO (DESECHO)	PIEZA	31	11	11	11	11	9	-22	31	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	31	100%	SE ADICIONARON 9 BIENES MUEBLES. SE ELIMINARON 22 BIENES MUEBLES.
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	31	11	11	11	11	9	-22	31			31	100%	
I27 *	EQUIPO DEPORTIVO Y DE CAMPAÑA (DESECHO)	PIEZA	46	15	20	20	15	20	-44	46	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	46	100%	SE ADICIONARON 20 BIENES MUEBLES. SE ELIMINARON 44 BIENES MUEBLES.
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	46	15	20	20	15	20	-44	46			46	100%	
I33 *	EQUIPO ELÉCTRICO (DESECHO)	PIEZA	401	41	285	48	113	86	-172	401	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	401	100%	SE ADICIONARON 86 BIENES MUEBLES. SE ELIMINARON 172 BIENES MUEBLES.
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	401	41	285	48	113	86	-172	401			401	100%	
I36 *	EQUIPO PARA COMERCIOS (DESECHO)	PIEZA	13	3	4	0	0	6	0	13	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	13	100%	SE ADICIONARON 6 BIENES MUEBLES.
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	13	3	4	0	0	6	0	13			13	100%	
I39 *	INSTRUMENTOS MUSICALES (DESECHO)	PIEZA	13	5	8	5	6	0	-11	13	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	13	100%	SE ELIMINARON 11 BIENES MUEBLES.
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	13	5	8	5	6	0	-11	13			13	100%	
I42 *	MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS PARA INDUSTRIA (DESECHO)	PIEZA	369	16	194	85	32	52	-10	369	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	369	100%	SE ADICIONARON 52 BIENES MUEBLES. SE ELIMINARON 10 BIENES MUEBLES.
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	369	16	194	85	32	52	-10	369			369	100%	
I45 *	MOBILIARIO Y EQUIPO ESCOLAR Y DE OFICINA (DESECHO)	PIEZA	11,687	1,367	5,616	2,258	1,264	1,182	0	11,687	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	11,687	100%	SE ADICIONARON 1,182 BIENES MUEBLES.
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	11,687	1,367	5,616	2,258	1,264	1,182	0	11,687			11,687	100%	
I48 *	EQUIPO DE TRANSPORTE (DESECHO)	PIEZA	52	1	21	5	3	22	0	52	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	52	100%	SE ADICIONARON 22 BIENES MUEBLES.
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	52	1	21	5	3	22	0	52			52	100%	
	SUMA EL TOTAL DE LAS PARTIDAS	PIEZA	22,059	2,693	10,087	3,812	2,359	3,727	-619	22,059			22,059	100%	AVANCE DEL PADF 2025



Por lo que corresponde a la donación de papel a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG), al mes de diciembre de 2025, se realizó el acopio y entrega de 61,430 Kg. de papel y cartón proveniente de revistas, publicaciones, folletos, archivo y fotocopiado.

CABM	TIPO DE BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	CALENDARIZACIÓN TRIMESTRAL				MODIFICACIONES EN EL TRIMESTRE			DISPOSICIÓN FINAL	DETERMINACIÓN DEL VALOR	RESULTADO AL CUARTO TRIMESTRE	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	TIPO DE MODIFICACIÓN
				PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	SE ADICIONAN	SE ELIMINAN	MODIFICADO ACTUAL					
	DESECHO DE PAPEL	KG.	61,430	9,730	9,740	31,560	8,750	1,650	0	61,430	DONACIÓN	L.V.M.*	61,430	100%	SE ADICIONARON 1,650 KG.
	SUMA LA PARTIDA	KG.	61,430	9,730	9,740	31,560	8,750	1,650	0	61,430			61,430	100%	
	SUMA TOTAL	KG.	61,430	9,730	9,740	31,560	8,750	1,650	0	61,430			61,430	100%	

En las hojas siguientes, se presenta el PADF-2025 original, así como las modificaciones realizadas al mismo durante el ejercicio que se reporta, debidamente firmados por el Director General, y los servidores públicos que intervinieron en su elaboración y autorización.



"PROGRAMA ANUAL DE DISPOSICIÓN FINAL DE LOS BIENES MUEBLES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025"

FECHA DE ELABORACIÓN: ENERO 2025

CASA	TIPO DE BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	CALENDARIZACIÓN TRIMESTRAL				DISPOSICIÓN FINAL	DETERMINACIÓN DEL VALOR	OBSERVACIONES
				PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
106 *	APARATOS E INSTRUMENTOS CIENTÍFICOS Y DE LABORATORIO (DESECHO)	PIEZA	1,435	297	486	232	420	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	1,435	297	486	232	420			
109 *	APARATOS Y EQUIPO MÉDICO Y QUIRÚRGICO (DESECHO)	PIEZA	214	48	76	46	44	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	214	48	76	46	44			
112 *	EQUIPO ARQUITECTÓNICO Y MATERIAL DE EXPOSICIÓN (DESECHO)	PIEZA	4	0	0	0	4	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	4	0	0	0	4			
115 *	EQUIPO DE COMUNICACIÓN (DESECHO)	PIEZA	558	70	308	89	91	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	558	70	308	89	91			
118 *	EQUIPO DE COMPUTACIÓN ELECTRÓNICA (DESECHO)	PIEZA	2,871	752	1,259	529	331	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	2,871	752	1,259	529	331			
121 *	EQUIPO DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD (DESECHO)	PIEZA	150	56	32	40	22	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	150	56	32	40	22			
124 *	EQUIPO DE PINTURA Y DIBUJO (DESECHO)	PIEZA	44	11	11	11	11	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	44	11	11	11	11			
127 *	EQUIPO DEPORTIVO Y DE CAMPAÑA (DESECHO)	PIEZA	70	15	20	20	15	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	70	15	20	20	15			
133 *	EQUIPO ELÉCTRICO (DESECHO)	PIEZA	470	41	285	40	104	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	470	41	285	40	104			



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

PROGRAMA ANUAL DE DISPOSICIÓN FINAL DE LOS BIENES MUEBLES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025"

FECHA DE ELABORACIÓN: ENERO 2025

C.A.M.	TIPO DE BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	CALENDARIZACIÓN TRIMESTRAL				DISPOSICIÓN FINAL	DETERMINACIÓN DEL VALOR	OBSERVACIONES
				PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
136 *	EQUIPO PARA COMERCIOS (DESECHO)	PIEZA	2	0	2	0	0	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	2	0	2	0	0			
139 *	INSTRUMENTOS MUSICALES (DESECHO)	PIEZA	24	5	8	5	5	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	24	5	8	5	5			
142 *	MAQUINARIA EQUIPO Y HERRAMIENTAS PARA INDUSTRIA (DESECHO)	PIEZA	157	15	96	13	32	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	157	16	96	13	32			
145 *	MOBILIARIO Y EQUIPO ESCOLAR Y DE OFICINA (DESECHO)	PIEZA	5,125	1,367	2,768	729	1,261	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	5,125	1,367	2,768	729	1,261			
148 *	EQUIPO DE TRANSPORTE (DESECHO)	PIEZA	14	1	5	5	3	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	14	1	5	5	3			
	SUMA EL TOTAL DE LAS PARTIDAS	PIEZA	12,138	2,679	5,356	1,759	2,344			

DESECHO DE PAPEL					
	KG.	8,750	8,750	8,750	L.V.M.*
SUMA TOTAL	KG.	35,000	8,750	8,750	8,750

LISTA DE VALORES MÍNIMOS

LABORÓ:

C. P. GERARDO CASTRO VIVAS
JEFE DE LA DIVISIÓN DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA

S.E.P.
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
DIRECCIÓN DE RECURSOS
MATERIALES E INGENIERÍA DE
MATERIALES Y METALURGIA

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
AUTORIZADO

DR. ARTURO REYES SANDOVAL
DIRECTOR GENERAL DEL IPN EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO
SECRETARÍA DE INTERIORES
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA SALUD
SECRETARÍA DE LA SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA DE CULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
JAMES LAMARCA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
SECRETARIA DE ADMINISTRACION

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
SUBDIRECCIÓN DE REQUISICIONES NACIONALES

CAR. JOSÉ ALONSO GARCÍA SALAZAR
DIRECTOR

[Firma]

REVISADO:

[Firma]

SECRETARÍA FEDERAL DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

C. F. JOSÉ ALONSO GARCÍA SALAZAR
DIRECTOR INSTITUTO NACIONAL
DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
E INGENIERÍA DE MATERIALES



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA



"PROGRAMA ANUAL DE DISPOSICIÓN FINAL DE LOS BIENES MUEBLES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025"
MODIFICACIONES AL PRIMER TRIMESTRE DE 2025

CUEH	TIPO DE BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	CALENDARIZACIÓN TRIMESTRAL				TIPO DE MODIFICACIÓN	DISPOSICIÓN FINAL	DETERMINACIÓN DEL VALOR	RESULTADO AL PRIMER TRIMESTRE	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
				PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO						
106 *	APARATOS E INSTRUMENTOS CIENTÍFICOS Y DE LABORATORIO	PIEZA	1,435	257	486	232	420	SIN CAMBIOS	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	796	53%	
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	1,435	257	486	232	420				796	53%	
109 *	APARATOS Y EQUIPO MÉDICO Y (DESECHO)	PIEZA	214	48	76	46	44	SIN CAMBIOS	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	165	77%	
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	214	48	76	46	44				165	77%	
112 *	EQUIPO ARQUITECTÓNICO Y MATERIAL DE EXPOSICIÓN	PIEZA	4	0	0	0	4	SIN CAMBIOS	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	1	25%	
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	4	0	0	0	4				1	25%	
115 *	EQUIPO DE COMUNICACIÓN (DESECHO)	PIEZA	559	70	308	89	91	SIN CAMBIOS	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	387	63%	SE ADICIONA 1 BIEN MUEBLE
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	559	71	308	89	91	SE ADICIONAN			387	63%	
118 *	EQUIPO DE COMPUTACIÓN ELECTRÓNICA (DESECHO)	PIEZA	2,874	752	1,259	529	331	SIN CAMBIOS	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	1,223	43%	SE ADICIONAN 3 BIENES MUEBLES
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	2,874	752	1,259	529	334	SE ADICIONAN			1,223	43%	
121 *	EQUIPO DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD (DESECHO)	PIEZA	160	55	32	40	22	SIN CAMBIOS	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	14	9%	SE ADICIONAN 10 BIENES MUEBLES
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	160	10	0	0	0	SE ADICIONAN			14	9%	
124 *	EQUIPO DE PINTURA Y DIBUJO (DESECHO)	PIEZA	44	11	11	11	11	SIN CAMBIOS	PERMUTA	L.V.M.*	5	11%	
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	44	11	11	11	11				5	11%	
127 *	EQUIPO DEPORTIVO Y DE CAMPAÑA (DESECHO)	PIEZA	70	15	20	20	15	SIN CAMBIOS	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	10	14%	
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	70	15	20	20	15				10	14%	



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA



"PROGRAMA ANUAL DE DISPOSICIÓN FINAL DE LOS BIENES MUEBLES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025"
MODIFICACIONES AL PRIMER TRIMESTRE DE 2025

CABM	TIPO DE BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	CALENDARIZACIÓN TRIMESTRAL				TIPO DE MODIFICACION	DISPOSICION FINAL	DETERMINACION DEL VALOR	RESULTADO AL PRIMER TRIMESTRE	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
				PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO						
133 *	EQUIPO ELECTRICO (DESECHO)	PIEZA	479	41	235	40	104	SIN CAMBIOS	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	71	15%	SE ADICIONAN 9 BIENES MUEBLES
				0	0	0	9	SE ADICIONAN			71	15%	
133 *	EQUIPO PARA COMERCIOS (DESECHO)	PIEZA	5	0	2	0	0	SIN CAMBIOS	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	5	100%	SE ADICIONAN 3 BIENES MUEBLES
				3	0	0	0	SE ADICIONAN			5	100%	
139 *	INSTRUMENTOS MUSICALES (DESECHO)	PIEZA	24	5	8	5	5	SIN CAMBIOS	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	12	50%	
											12	50%	
142 *	MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS PARA INDUSTRIA	PIEZA	157	16	96	13	32	SIN CAMBIOS	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	112	71%	
											112	71%	
145 *	MOBILIARIO Y EQUIPO ESCOLAR Y DE OFICINA (DESECHO)	PIEZA	6,128	1,367	2,768	729	1,251	SIN CAMBIOS	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	4,202	69%	SE ADICIONAN 3 BIENES MUEBLES
				0	0	0	3	SE ADICIONAN			4,202	69%	
148 *	EQUIPO DE TRANSPORTE (DESECHO)	PIEZA	14	1	5	5	3	SIN CAMBIOS	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	2	14%	
											2	14%	
SUMA LA PARTIDA		PIEZA	14	1	5	5	3				2	14%	
SUMA EL TOTAL DE LAS PARTIDAS		PIEZA	12,167	2,693	5,356	1,759	2,359				7,005	58%	AVANCE DEL PADF 2025



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA



"PROGRAMA ANUAL DE DISPOSICIÓN FINAL DE LOS BIENES MUEBLES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025"
MODIFICACIONES AL PRIMER TRIMESTRE DE 2025

CUBI	TIPO DE BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	CALIFICACIÓN TRIMESTRAL				TIPO DE MODIFICACIÓN	DISPOSICIÓN FINAL	DETERMINACIÓN DE VALOR	RESULTADO AL PRIMER TRIMESTRE	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
				PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO						
DESECHO DE PAPEL		KG.	44,730	8,750	8,750	8,750	8,750	SIN CAMBIOS	DONACIÓN	L.V.M.*	13,480	41%	SE ADICIONARON 9,730 KG.
			9,730	0	0	0	SE ADICIONAN						
		SUMA LA PARTIDA	KG.	44,730	18,480	8,750	8,750	8,750				18,480	41%
	SUMA TOTAL	KG.	44,730	18,480	8,750	8,750	8,750				18,480	41%	

LISTA DE VALORES MUEBLES
NOTAR: LAS PRESUNTES MODIFICACIONES AL PROGRAMA ANUAL DE DISPOSICIÓN FINAL DE LOS BIENES MUEBLES SE INTEGRARON CON LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LAS UNIDADES POLITÉCNICAS, Y SU SOPORTE DOCUMENTAL SE ENCUENTRA INTEGRADO EN EL SUPLENTE CORRESPONDIENTE AL PAIS-2025.

ELABORÓ:
C.P. GERARDO CASTRO VIVAS
JEFE DE LA DIVISIÓN DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA

REVISÓ:
C.P. JOSÉ ALONSO GARCÍA SALAZAR
DIRECTOR INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
E INFRAESTRUCTURA FÍSICA

VISTO BUENO:
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA
AUTORIZÓ:
DR. ARTURO REYES SANTANA
DIRECTOR GENERAL DEL IPN EJECUTIVO

S.E.P.
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
DIRECCIÓN DE RECURSOS
MATERIALES E INFRAESTRUCTURA
UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA

DIRECCIÓN GENERAL



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA

DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

"PROGRAMA ANUAL DE DISPOSICIÓN FINAL DE LOS BIENES MUEBLES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025"

MODIFICACIONES AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2025

CMB	TIPO DE BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	CALENDARIZACIÓN TRIMESTRAL				TIPO DE MODIFICACIÓN	DISPOSICIÓN FINAL	DETERMINACIÓN DEL VALOR	RESULTADO AL SEGUNDO TRIMESTRE	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
				PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO						
106 *	APARATOS E INSTRUMENTOS CIENTÍFICOS Y DE LABORATORIO (DESECHO)	PIEZA	2,104	297	466	232	420	PROGRAMADO	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	1,452	69%	SE ADICIONAN 699 BIENES MUEBLES
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	2,104	297	1,155	232	420	SE ADICIONAN			1,452	69%	
109 *	APARATOS Y EQUIPO MÉDICO Y QUIRÚRGICO (DESECHO)	PIEZA	331	48	76	46	44	PROGRAMADO	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	216	65%	SE ADICIONAN 117 BIENES MUEBLES
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	331	48	193	46	44	SE ADICIONAN			216	65%	
112 *	EQUIPO ARQUITECTÓNICO Y MATERIAL DE EXPOSICIÓN (DESECHO)	PIEZA	21	0	0	0	4	PROGRAMADO	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	17	81%	SE ADICIONAN 17 BIENES MUEBLES
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	21	0	17	0	4	SE ADICIONAN			17	81%	
115 *	EQUIPO DE COMUNICACIÓN (DESECHO)	PIEZA	924	71	308	89	91	PROGRAMADO	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	744	81%	SE ADICIONAN 355 BIENES MUEBLES
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	924	71	673	89	91	SE ADICIONAN			744	81%	
118 *	EQUIPO DE COMPUTACIÓN ELECTRÓNICA (DESECHO)	PIEZA	3,473	752	1,259	529	334	PROGRAMADO	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	2,610	75%	SE ADICIONAN 599 BIENES MUEBLES
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	3,473	752	1,858	529	334	SE ADICIONAN			2,610	75%	
121 *	EQUIPO DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD (DESECHO)	PIEZA	160	66	32	40	22	PROGRAMADO	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	23	14%	
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	160	66	32	40	22				23	14%	
124 *	EQUIPO DE PINTURA Y DIBUJO (DESECHO)	PIEZA	44	11	11	11	11	PROGRAMADO	PERMUTA	L.V.M.*	11	25%	
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	44	11	11	11	11				11	25%	



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA



"PROGRAMA ANUAL DE DISPOSICIÓN FINAL DE LOS BIENES MUEBLES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025"

MODIFICACIONES AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2025

C.B.M.	TIPO DE BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	CALENDARIZACIÓN TRIMESTRAL				TIPO DE MODIFICACIÓN	DISPOSICIÓN FINAL	DETERMINACIÓN DEL VALOR	RESULTADO AL SEGUNDO TRIMESTRE	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
				PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO						
127*	EQUIPO DEPORTIVO Y DE CAMPAÑA (DESECHO)	PIEZA	70	15	20	20	15	PROGRAMADO	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	11	16%	
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	70	15	20	20	15				11	16%	
133*	EQUIPO ELÉCTRICO (DESECHO)	PIEZA	479	41	235	40	113	PROGRAMADO	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	154	32%	
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	479	41	235	40	113				154	32%	
136*	EQUIPO PARA COMERCIOS (DESECHO)	PIEZA	7	3	2	0	0	PROGRAMADO	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	7	100%	SE ADICIONAN 2 BIENES MUEBLES
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	7	3	2	0	0	SE ADICIONAN			7	100%	
139*	INSTRUMENTOS MUSICALES (DESECHO)	PIEZA	24	5	8	5	6	PROGRAMADO	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	12	50%	
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	24	5	8	5	6				12	50%	
142*	MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS PARA INDUSTRIA (DESECHO)	PIEZA	255	16	98	13	32	PROGRAMADO	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	200	78%	SE ADICIONAN 96 BIENES MUEBLES
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	255	16	98	13	32	SE ADICIONAN			200	78%	
145*	MOBILIARIO Y EQUIPO ESCOLAR Y DE OFICINA (DESECHO)	PIEZA	8,976	1,357	2,758	729	1,264	PROGRAMADO	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	6,983	78%	SE ADICIONAN 2,848 BIENES MUEBLES
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	8,976	1,357	2,758	729	1,264	SE ADICIONAN			6,983	78%	
148*	EQUIPO DE TRANSPORTE (DESECHO)	PIEZA	30	1	5	5	3	PROGRAMADO	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	22	73%	SE ADICIONAN 18 BIENES MUEBLES
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	30	1	5	5	3	SE ADICIONAN			22	73%	
	SUMA EL TOTAL DE LAS PARTIDAS	PIEZA	16,898	2,893	10,087	1,759	2,359				12,462	74%	AVANCE DEL PADF 2025

2 DE 3



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

"PROGRAMA ANUAL DE DISPOSICIÓN FINAL DE LOS BIENES MUEBLES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025"

MODIFICACIONES AL TERCER TRIMESTRE DE 2025

CASO	TIPO DE BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	CALENDARIZACIÓN TRIMESTRAL				TIPO DE MODIFICACIÓN	DISPOSICIÓN FINAL	DETERMINACIÓN DEL VALOR	RESULTADO AL TERCER TRIMESTRE	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
				PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO						
I06 *	APARATOS E INSTRUMENTOS CIENTÍFICOS Y DE LABORATORIO	PIEZA	2,104	297	1,155	232	420	PROGRAMADO	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	1,518	72%	
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	2,104	297	1,155	232	420				1,518	72%	
I03 *	APARATOS Y EQUIPO MÉDICO Y QUIRÚRGICO	PIEZA	331	48	193	45	44	PROGRAMADO	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	220	66%	
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	331	48	193	45	44				220	66%	
I02 *	EQUIPO ARQUITECTÓNICO Y MATERIAL DE EXPOSICIÓN (DESECHO)	PIEZA	54	0	17	0	4	PROGRAMADO	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	50	93%	SE ADICIONAN 33 BIENES MUEBLES
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	54	0	17	33	4				50	93%	
I15 *	EQUIPO DE COMUNICACIÓN (DESECHO)	PIEZA	1,201	71	673	89	91	PROGRAMADO	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	1,110	92%	SE ADICIONAN 277 BIENES MUEBLES
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	1,201	71	673	366	91				1,110	92%	
I18 *	EQUIPO DE COMPUTACIÓN ELECTRÓNICA (DESECHO)	PIEZA	3,607	752	1,858	529	334	PROGRAMADO	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	3,273	91%	SE ADICIONAN 134 BIENES MUEBLES
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	3,607	752	1,858	653	334				3,273	91%	
I21 *	EQUIPO DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD	PIEZA	160	66	32	40	22	PROGRAMADO	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	25	16%	
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	160	66	32	40	22				25	16%	
I24 *	EQUIPO DE PINTURA Y DEBÚO (DESECHO)	PIEZA	44	11	11	11	11	PROGRAMADO	PERMUTA	L.V.M.*	11	25%	
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	44	11	11	11	11				11	25%	
I27 *	EQUIPO DEPORTIVO Y DE CAMPAÑA (DESECHO)	PIEZA	70	15	20	20	15	PROGRAMADO	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	11	16%	
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	70	15	20	20	15				11	16%	



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA



"PROGRAMA ANUAL DE DISPOSICIÓN FINAL DE LOS BIENES MUEBLES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025"

MODIFICACIONES AL TERCER TRIMESTRE DE 2025

CUM	TIPO DE BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	CALENDARIZACIÓN TRIMESTRAL				TIPO DE MODIFICACIÓN	DISPOSICIÓN FINAL	DISTRIBUCIÓN DEL MAJOR	RESULTADO AL TERCER TRIMESTRE	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
				PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO						
133*	EQUIPO ELÉCTRICO (DESECHO)	PIEZA	487	41	285	40	113	PROGRAMADO	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	202	41%	SE ADICIONAN 8 BIENES MUEBLES
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	487	41	285	48	113				202	41%	
135*	EQUIPO PARA COMERCIO (DESECHO)	PIEZA	7	3	4	0	0	PROGRAMADO	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	7	100%	
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	7	3	4	0	0				7	100%	
139*	INSTRUMENTOS MUSICALES (DESECHO)	PIEZA	24	5	8	5	6	PROGRAMADO	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	12	50%	
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	24	5	8	5	6				12	50%	
142*	MAQUINARIA EQUIPO Y HERRAMIENTAS PARA INDUSTRIA (DESECHO)	PIEZA	327	16	194	13	32	PROGRAMADO	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	285	87%	SE ADICIONAN 72 BIENES MUEBLES
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	327	16	194	85	32				285	87%	
145*	MOBILIARIO Y EQUIPO ESCOLAR Y DE OFICINA (DESECHO)	PIEZA	10,535	1,367	5,616	729	1,844	PROGRAMADO	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	9,241	88%	SE ADICIONAN 1,523 BIENES MUEBLES
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	10,535	1,367	5,616	2,258	1,844				9,241	88%	
148*	EQUIPO DE TRANSPORTE (DESECHO)	PIEZA	30	1	21	5	3	PROGRAMADO	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	27	90%	
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	30	1	21	5	3				27	90%	
	SUMA EL TOTAL DE LAS PARTIDAS	PIEZA	18,951	2,693	10,087	3,812	2,359				15,992	84%	AVANCE DEL PADF 2025



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA



"PROGRAMA ANUAL DE DISPOSICIÓN FINAL DE LOS BIENES MUEBLES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025"

MODIFICACIONES AL TERCER TRIMESTRE DE 2025

CUB	TIPO DE BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	CALENDARIZACIÓN TRIMESTRAL				TIPO DE MODIFICACIÓN	DISPOSICIÓN FINAL	DETERMINACIÓN DEL VALOR	RESULTADO AL TERCER TRIMESTRE	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES						
				PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO												
DESECHO DE PAPEL		KG.	59,780	9,730	9,740	8,750	8,750	SIN CAMBIOS	DONACIÓN	L.V.M.*	51,030	85%	SE ADICIONARON 22,810 KG.						
				0	0	22,810	0	SE ADICIONAN											
				SUMA LA PARTIDA				9,730						9,740	31,560	8,750		51,030	85%
				SUMA TOTAL				9,730						9,740	31,560	8,750		51,030	85%

* LISTA DE VALORES MINIMOS
NOTA: LAS PRESENTES MODIFICACIONES AL PROGRAMA ANUAL DE DISPOSICIÓN FINAL DE LOS BIENES MUEBLES SE INTEGRARON CON LA INSCRIPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES DE LAS PRESENTES MODIFICACIONES Y SU SOPORTE DOCUMENTAL SE ENCUENTRA INTEGRADO EN EL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE AL PAPELIZADO.

ELABORÓ

C.P. GERARDO CASTRO VIVAS
JEFE DE LA DIVISIÓN DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA

S.E.P.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
DIRECCIÓN DE RECURSOS
MATERIALES E INFRAESTRUCTURA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

REVISÓ

C.P. JOSÉ ALONSO GARCÍA SALAZAR
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

S.E.P.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA

REVISÓ

C.P. ARTURO REYES SANCHEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

S.E.P.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL

AUTORIZÓ

C.P. ARTURO REYES SANCHEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

S.E.P.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA



"PROGRAMA ANUAL DE DISPOSICIÓN FINAL DE LOS BIENES MUEBLES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025"
MODIFICACIONES AL CUARTO TRIMESTRE DE 2025

CATEG	TIPO DE BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	CALENDARIZACIÓN TRIMESTRAL				MODIFICACIONES EN EL TRIMESTRE			DISPOSICIÓN FINAL	DETERMINACIÓN DEL VALOR	RESULTADO AL CUARTO TRIMESTRE	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	TIPO DE MODIFICACIÓN
				PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	SE AGREGAN	SE ELIMINAN	MODIFICADO ACTUAL					
106*	APARATOS E INSTRUMENTOS DIENTES Y DE LABORATORIO (DESECHO)	PIEZA	2,121	297	1,155	232	420	183	-166	2,121	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	2,121	100%	SE AGREGARON 183 BIENES MUEBLES. SE ELIMINARON 166 BIENES MUEBLES.
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	2,121	297	1,155	232	420	183	-166	2,121			2,121	100%	
109*	APARATOS Y EQUIPO MÉDICO Y QUIRÚRGICO (DESECHO)	PIEZA	345	48	193	45	44	81	-67	345	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	345	100%	SE AGREGARON 81 BIENES MUEBLES. SE ELIMINARON 67 BIENES MUEBLES.
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	345	48	193	45	44	81	-67	345			345	100%	
112*	EQUIPO ARQUITECTÓNICO Y MATERIAL DE EXPOSICIÓN (DESECHO)	PIEZA	52	0	17	33	4	0	-2	52	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	52	100%	SE ELIMINARON 2 BIENES MUEBLES.
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	52	0	17	33	4	0	-2	52			52	100%	
115*	EQUIPO DE COMUNICACIÓN (DESECHO)	PIEZA	1,665	71	673	356	91	464	0	1,665	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	1,665	100%	SE AGREGARON 464 BIENES MUEBLES.
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	1,665	71	673	356	91	464	0	1,665			1,665	100%	
118*	EQUIPO DE COMPUTACIÓN ELECTRÓNICA (DESECHO)	PIEZA	5,229	752	1,858	653	334	1,622	0	5,229	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	5,229	100%	SE AGREGARON 1,622 BIENES MUEBLES.
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	5,229	752	1,858	653	334	1,622	0	5,229			5,229	100%	
121*	EQUIPO DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD (DESECHO)	PIEZA	35	66	32	40	22	0	-125	35	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	35	100%	SE ELIMINARON 125 BIENES MUEBLES.
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	35	66	32	40	22	0	-125	35			35	100%	
124*	EQUIPO DE PINTURA Y DIBUJO (DESECHO)	PIEZA	31	11	11	11	11	9	-22	31	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	31	100%	SE AGREGARON 9 BIENES MUEBLES. SE ELIMINARON 22 BIENES MUEBLES.
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	31	11	11	11	11	9	-22	31			31	100%	



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA



"PROGRAMA ANUAL DE DISPOSICIÓN FINAL DE LOS BIENES MUEBLES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025"
MODIFICACIONES AL CUARTO TRIMESTRE DE 2025

CARR	TIPO DE BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	CALENDARIO TRIMESTRAL				MODIFICACIONES EN EL TRIMESTRE			DISPOSICIÓN FINAL	DETERMINACIÓN DEL VALOR	RESULTADO AL CUARTO TRIMESTRE	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	TIPO DE MODIFICACIÓN
				PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	SE AGREGAN	SE ELIMINAN	MUTUADO ACTUAL					
106*	APARATOS E INSTRUMENTOS CIENTÍFICOS Y DE LABORATORIO (DESECHO)	PIEZA	2,121	297	1,155	232	420	183	-166	2,121	VENTA O PERMUTA	LVM*	2,121	100%	SE AGREGARON 183 BIENES MUEBLES SE ELIMINARON 166 BIENES MUEBLES
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	2,121	297	1,155	232	420	183	-166	2,121			2,121	100%	
109*	APARATOS Y EQUIPO MÉDICO Y QUIRÚRGICO (DESECHO)	PIEZA	345	48	183	46	44	81	-67	345	VENTA O PERMUTA	LVM*	345	100%	SE AGREGARON 81 BIENES MUEBLES SE ELIMINARON 67 BIENES MUEBLES
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	345	48	183	46	44	81	-67	345			345	100%	
112*	EQUIPO ARQUITECTÓNICO Y MATERIAL DE EXPOSICIÓN (DESECHO)	PIEZA	52	0	17	33	4	0	-2	52	VENTA O PERMUTA	LVM*	52	100%	SE ELIMINARON 2 BIENES MUEBLES
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	52	0	17	33	4	0	-2	52			52	100%	
115*	EQUIPO DE COMUNICACIÓN (DESECHO)	PIEZA	1,665	71	673	356	91	464	0	1,665	VENTA O PERMUTA	LVM*	1,665	100%	SE AGREGARON 464 BIENES MUEBLES
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	1,665	71	673	356	91	464	0	1,665			1,665	100%	
118*	EQUIPO DE COMPUTACIÓN ELECTRÓNICA (DESECHO)	PIEZA	5,229	752	1,665	663	334	1,622	0	5,229	VENTA O PERMUTA	LVM*	5,229	100%	SE AGREGARON 1,622 BIENES MUEBLES
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	5,229	752	1,665	663	334	1,622	0	5,229			5,229	100%	
121*	EQUIPO DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD (DESECHO)	PIEZA	35	66	32	40	22	0	-125	35	VENTA O PERMUTA	LVM*	35	100%	SE ELIMINARON 125 BIENES MUEBLES
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	35	66	32	40	22	0	-125	35			35	100%	
124*	EQUIPO DE PINTURA Y DIBUJO (DESECHO)	PIEZA	31	11	11	11	11	9	-22	31	VENTA O PERMUTA	LVM*	31	100%	SE AGREGARON 9 BIENES MUEBLES SE ELIMINARON 22 BIENES MUEBLES
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	31	11	11	11	11	9	-22	31			31	100%	



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA



"PROGRAMA ANUAL DE DISPOSICIÓN FINAL DE LOS BIENES MUEBLES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025"
MODIFICACIONES AL CUARTO TRIMESTRE DE 2025

CATEGORÍA	TIPO DE BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	CALENDARIZACIÓN TRIMESTRAL				MODIFICACIONES EN EL TRIMESTRE			DISPOSICIÓN FINAL	DETERMINACIÓN DEL VALOR	RESULTADO AL CUARTO TRIMESTRE	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	TIPO DE MODIFICACIÓN
				PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	SE AGORDAN	REGLAMAN	ACTUAL					
DESECHO DE PAPEL	SUMA LA PARTIDA	KG.	61,430	9,730	9,740	31,560	8,750	1,650	0	61,430	DONACIÓN	L.V.M.*	61,430	100%	SE ADICIONARON 1,650 KG.
				9,730	9,740	31,560	8,750	1,650	0	61,430			61,430	100%	
				9,730	9,740	31,560	8,750	1,650	0	61,430			61,430	100%	

* LISTA DE VALORES MÍNIMOS
NOTA: LAS PRESENTES MODIFICACIONES AL PROGRAMA ANUAL DE DISPOSICIÓN FINAL DE LOS BIENES MUEBLES SE INTEGRARÁN CON LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LAS DEPENDENCIAS POLITÉCNICAS, Y SU REPORTE DOCUMENTAL SE ENCUENTRA INTEGRADO EN EL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE AL PASADO.

ELABORÓ

C.P. GERARDO CASTRO VIVAS
JEFE DE LA DIVISIÓN DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA

REVISÓ
C.P. JOSÉ ALONSO GARCÍA-SALAZAR
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
E INFRAESTRUCTURA

VISTO-BUENO

MITRO MARY YAZA DE ORTIZ-CORREA
ABOGADO GENERAL

DR. ARTURO REYES SANDOVAL
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

S.E.P.
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
DIRECCIÓN DE RECURSOS
MATERIALES E INFRAESTRUCTURA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
E INFRAESTRUCTURA

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
ABOGADO GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



Al final del ejercicio 2025, se consumó la disposición final de 22,059 bienes muebles en calidad de desecho, obteniendo un cumplimiento del 100%.

Propuesta de Acuerdo: Con fundamento en la fracción XI del artículo 141 de la Ley General de Bienes Nacionales y numeral 8.10 del Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Bienes Muebles del Instituto Politécnico Nacional, el Pleno del Subcomité de Bienes Muebles aprueba el Informe Anual de Resultados 2025, presentado en la Primera Reunión Ordinaria de 2026.

IV.2 CASO 02/02/2026.- SE PRESENTA AL PLENO DEL SUBCOMITÉ DE BIENES MUEBLES DEL IPN, EL PROGRAMA ANUAL DE DISPOSICIÓN FINAL DE BIENES MUEBLES 2026.

ANTECEDENTES

El IPN a través de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura, realiza la integración del Programa Anual de Disposición Final de los Bienes Muebles para el ejercicio 2026 (PADF-2026), con la información que rinden los responsables de las Dependencias Politécnicas, considerando aquellos bienes muebles no útiles para el cumplimiento de sus funciones.

La integración del PADF-2026, inicia en el mes de octubre del año 2025, mediante la emisión del oficio circular SAD/C/044/2025 a todas las DP's, solicitando la información de los bienes muebles considerados no útiles, cuya disposición final hubiesen contemplado para el año 2026.

FUNDAMENTO

Con fundamento en lo dispuesto en la fracción III del artículo 141 de la Ley General de Bienes Nacionales, Se presenta el Programa Anual de Disposición Final de los Bienes Muebles 2026, debidamente firmado del Titular del IPN y los servidores públicos que intervienen en su elaboración.

El PADF-2026 se encuentra debidamente autorizado por el Dr. Arturo Reyes Sandoval, Director General del Instituto Politécnico Nacional, y publicado en la página electrónica del Instituto Politécnico Nacional, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Vigésima Quinta de las Normas Generales a las que se sujetará el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada.

PROGRAMA ANUAL 2026

El PADF-2026 contempla la disposición final de 12,810 bienes muebles instrumentales en calidad de desecho, a través de su venta y/o permuta por bienes muebles nuevos y/o usados, encontrándose estos últimos en las mejores condiciones de conservación, uso y funcionales. Asimismo, se pretende donar 45,000 kilogramos de desecho de papel a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG).

La integración del PADF-2026 se realizó con la información proporcionada por las Dependencias Politécnicas del IPN.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA



"PROGRAMA ANUAL DE DISPOSICIÓN FINAL DE LOS BIENES MUEBLES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2026"

FECHA DE ELABORACIÓN: ENERO 2026

CASO	TIPO DE BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	CALENDARIZACIÓN TRIMESTRAL				DISPOSICIÓN FINAL	DETERMINACIÓN DEL VALOR	OBSERVACIONES
				PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
106 *	APARATOS E INSTRUMENTOS CIENTÍFICOS Y DE LABORATORIO (DESECHO)	PIEZA	1,528	360	470	387	311	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	1,528	360	470	387	311			
109 *	APARATOS Y EQUIPO MÉDICO Y QUIRÚRGICO (DESECHO)	PIEZA	239	106	66	39	28	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	239	106	66	39	28			
112 *	EQUIPO ARQUITECTÓNICO Y MATERIAL DE EXPOSICIÓN (DESECHO)	PIEZA	7	6	0	0	1	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	7	6	0	0	1			
115 *	EQUIPO DE COMUNICACIÓN (DESECHO)	PIEZA	601	68	374	72	87	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	601	68	374	72	87			
118 *	EQUIPO DE COMPUTACIÓN ELECTRÓNICA (DESECHO)	PIEZA	2,803	682	976	563	582	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	2,803	682	976	563	582			
121 *	EQUIPO DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD (DESECHO)	PIEZA	130	50	35	33	12	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	130	50	35	33	12			
124 *	EQUIPO DE PINTURA Y DIBUJO (DESECHO)	PIEZA	3	0	0	1	2	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	3	0	0	1	2			
127 *	EQUIPO DEPORTIVO Y DE CAMPAÑA (DESECHO)	PIEZA	101	25	26	25	25	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	101	25	26	25	25			
133 *	EQUIPO ELÉCTRICO (DESECHO)	PIEZA	730	342	166	86	136	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	730	342	166	86	136			



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA



"PROGRAMA ANUAL DE DISPOSICIÓN FINAL DE LOS BIENES MUEBLES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2026"

FECHA DE ELABORACIÓN: ENERO 2026

CABM	TIPO DE BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	CALENDARIZACIÓN TRIMESTRAL				DISPOSICIÓN FINAL	DETERMINACIÓN DEL VALOR	OBSERVACIONES
				PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
139 *	INSTRUMENTOS MUSICALES (DESECHO)	PIEZA	23	5	8	5	5	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	
SUMA LA PARTIDA										
142 *	MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS PARA INDUSTRIA (DESECHO)	PIEZA	318	81	71	105	61	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	
SUMA LA PARTIDA										
145 *	MOBILIARIO Y EQUIPO ESCOLAR Y DE OFICINA (DESECHO)	PIEZA	6,312	1,415	2,431	1,566	900	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	
SUMA LA PARTIDA										
148 *	EQUIPO DE TRANSPORTE (DESECHO)	PIEZA	15	1	10	4	0	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	
SUMA LA PARTIDA										
SUMA EL TOTAL DE LAS PARTIDAS										

DESECHO DE PAPEL	KG.	45,000	11,250	11,250	11,250	11,250	11,250	DONACIÓN	L.V.M.*	
SUMA TOTAL	KG.	45,000	11,250	11,250	11,250	11,250	11,250			

* LISTA DE VALORES MÍNIMOS

NOTA: EL PROGRAMA ANUAL DE DISPOSICIÓN FINAL DE LOS BIENES MUEBLES SE ENCUENTRA INTEGRADO CON LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LAS DEPENDENCIAS POLITÉCNICAS, Y SU SOPORTE DOCUMENTAL SE ENCUENTRA EN EL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE AL PADF-2026.

EL PROGRAMA SÓLO PODRÁ SER MODIFICADO Y AUTORIZADO POR EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL Y SUS ADECUACIONES PODRÁN REALIZARSE ANTES DE CONCLUIR EL EJERCICIO CORRESPONDIENTE.

ELABORÓ

C.P. GERARDO CASTRO VIVAS
JEFE DE LA DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

VISTO BUENO

DR. ARTURO REYES
DIRECTOR GENERAL

ABOGADO GENERAL

MTRO. MARX YAZALDE ORTIZ CORREA

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL



Se precisa que, de conformidad con la norma Vigésima Quinta de las Normas Generales a las que se sujetará el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada, podrán realizarse adecuaciones al programa, las cuales podrán referirse, entre otras, a cambios en la disposición final, eliminación o adición de bienes o desechos.

Cabe mencionar que las cantidades contempladas en el programa podrán ajustarse, conforme las dependencias politécnicas requieran la adición o eliminación de bienes del programa.

Propuesta de Acuerdo: Con fundamento en lo dispuesto en la fracción III del artículo 141 de la Ley General de Bienes Nacionales, el Pleno del Subcomité de Bienes Muebles del IPN toma conocimiento para el puntual seguimiento del Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles 2026, presentado en la Primera Reunión Ordinaria de 2026.



V. ASUNTOS GENERALES



No hay asuntos generales agendados